



## **Resolución de la directora gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears (IdISBa) por la cual se publica la aprobación de la Oferta de Empleo Pública Investigadora para el año 2021 del instituto.**

### **Hechos**

1. Que el día 16 de diciembre de 2021, el Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria aprobó, condicionado a la cesión de 4 plazas de la tasa de reposición del Servicio de Salud de las Illes Balears, la Oferta Pública de Empleo investigadora para el año 2021 de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa).
2. Que el Consejo de Gobierno de las Illes Balears, en sesión de 20 de diciembre de 2021, ha aprobado la cesión a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa) de cuatro plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos del Servicio de Salud de las Illes Balears, plazas que se deben destinar de manera exclusiva a la convocatoria de plazas de personal investigador de las categorías profesionales que prevén los artículos 31 a 34 del Decreto 17/2019, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador laboral al servicio de los institutos de investigación sanitaria de las Illes Balears.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 47.5 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la oferta de empleo público debe publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos, y visto el acuerdo de aprobación del patronato del IdISBa,

### **Resuelvo**

Disponer la publicación del Acuerdo del Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por el que se aprueba la Oferta de



Empleo Público investigadora para el año 2021 de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, la cual se anexa a esta resolución.

La directora gerente del IdISBa

Asunción Sánchez Ochoa

*(En virtud de la encomienda de la presidenta de la Fundación, de 23 de abril de 2021, según el artículo 28.3 de los Estatutos de la Fundación IdISBa)*

## ANEXO

### **Aprobación de la Oferta de Empleo Pública investigadora para el año 2021 del Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears (IdISBa).**

Visto el informe emitido por la directora gerente del IdISBa de día 22 de noviembre de 2021, sobre la justificación y necesidad de aprobación de la Oferta de Empleo Pública investigadora para el 2021 del Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears para un total de 7 puestos de Trabajo.

Visto que de acuerdo con lo estipulado en el punto 18.3 de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2021, el Servicio de salud de las Illes Balears ha cedido un total de 4 plazas de la tasa de reposición de efectivos a la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears.

Visto el certificado emitido por la directora gerente del IdISBa sobre el cumplimiento de los requisitos y autorización de tasa adicional para un total de 3 plazas.

Visto que se presentan los informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos sobre la Oferta Pública de Empleo investigadora del 2021 del IdISBa.

Por todo lo expuesto y haciendo uso de las funciones conferidas en los estatutos de la entidad,

## ACUERDO

1. Aprobar, condicionado a la cesión de cuatro plazas de la tasa de reposición del Servicio de Salud de las Illes Balears, la Oferta de Empleo Pública investigadora del año 2021 del Instituto de Investigación Sanitaria, tal y como figura en el anexo 1.
2. Dar traslado de la presente oferta a la representación del personal, a los efectos oportunos, así como al departamento de recursos humanos del instituto, a los efectos pertinentes.



## ANEXO 1 Oferta Pública de Empleo investigadora 2021 del IdISBa

### Personal laboral. Proceso de estabilización de personal: 7 plazas

CATEGORIA	GRUPO	CÓDIGO	ESTABILIZACIÓN ESTATUTO PERSONAL INVESTIGADOR (Decreto 17/2019)	ESTABILITZACIÓ	CONSUME TASA ORDINARIA
Investigador/a titular	A	LA006/ L03110013	Disposició transitoria	1	1
Investigador/a titular	A	LA008/ L03110015	Disposició transitoria	1	1
Investigador/a titular	A	LA004/ L03110011	Artículo 33.1	1	1
Investigador/a titular	A	LA005/ L03110012	Artículo 33.1	1	-
Investigador/a titular	A	LA007/ L03110014	Artículo 33.1	1	-
Investigador/a titular	A	LA009/ L03110016	Artículo 33.1	1	-
Investigador/a titular	A	LA025/ L03110017	Artículo 16	1	1
				<b>7</b>	<b>4</b>